APORTE DE ORGANIZACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DEVENEZUELA

CONTRIBUCIÓN COLECTIVA SOBRE VENEZUELA RESPECTO A LOS

DERECHOS CULTURALESY LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

POR VENEZUELA BOLIVAR MÚSICA

JULIO MOROS <u>juliomoros@gmail.com</u> 04266177249 / 0212 7534890

- 1. La Fundación Venezuela Bolívar Música, es una organización venezolana creadadurante los años 90 que agrupa a más de mil músicos en cien colectivos musicales. Organización de carácter fundamentalmente nacional, sin fines de lucro, que tiene como propósito, apoyar, promover la participación, difusión,producción, defensa y desarrollodel talento nacional, fomentando la articulaciónmusical, cultural y artística en colectivo, enarbolando los principios humanistas, de justicia social, ambientalistas y animalistas. Organización que desea exponer ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU las siguientes consideraciones y situaciones que permiten mostrar las condiciones actualesde avance en este país en acciones concretas de garantía y fomento de la libertad de creación, libertad de expresión, participación, organización, masificación y reconocimiento al cultor y creador.
- 2. Esta situación de libertad de expresión y de creación artística nos ha permitido a nosotros como organización mantenernos e ir creciendo para el apoyar colectivos y movimientos culturales en cuanto los objetivos de nuestra fundación. Aunque en nuestro país falta mucho todavía por hacer y la tarea en el área cultural es ardua, estamos satisfechos en lo que se está avanzando y hemos contribuido con el nacimiento de redes sociales, núcleos de desarrollo endógeno, y muchas otras formas de participación jamás soñamos con conocer, como por ejemplo, asambleas de músicos en comunidades, núcleos de desarrollo endógeno, cooperativas culturales, entre otras.
- Es importante destacar que en nuestro país posterior al año 2000, se comienzan a respetar los derechos culturales y la libertad de expresión. Esta situación permitió que muchos creadores y artistas populares salieran de la clandestinidad y de la ilegalidad en la que permanecieron en períodos de gobierno anteriores, fueron torturados perseguidos, encarcelados. desaparecidos(desaparición forzada) por manifestar a través de sus obras, opiniones de contenido social o político. Una prueba de los tantos atropellos vividos, son algunos testimonios del difuntocantor Alí Primera que podemos encontrar en Internet, en la que cuenta cómo su hogar fue allanado en diferentes oportunidades por los cuerpos represivos del Estado y eran asfixiados con gases lacrimógenos sus hijos y esposa. Hoy en día estos derechos no sólo se respetan sino que además están consagrados y garantizados por escrito en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En los Artículos98, 99 y 100.Que

indican que "La creación cultural es libre". "Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios". Y además, "Las culturas populares constituyen la venezolanidad y gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas".

- 4. Así mismo, queremos subrayar que durante estos últimos diez años se han logrado avances importantes en la participación cultural mediante la creación de foros abiertos públicos no institucionales y permanentes, en los cuales, acuden diferentes organizaciones e individualidades culturales para debatir sobre la creación de una Ley de Cultura, que asuma el consenso de las mayorías y aborde la gigantesca deuda social dejada por gobiernos anteriores que nunca tomó en cuenta las necesidades de este sensible sector social. Hoy día, este proyecto de Ley se encuentra aprobada en primera discusión en la Asamblea Nacional, esperando la inclusión de ideas que alimenten este ordenamiento jurídico con el fin de abordar y atacar los diferentes desafíos en esta materia.
- 5. Con respecto al fomento de la organización y participación social, también queremos mencionar que durante el 2005 se crea por primera vez en la historia del país el Ministerio de la Cultura, que viene a ofrecer un nuevo status a este sector y a su vez, servir de mecanismo y músculo institucional con el que no se contaba. Mediante este organismo, se inicia la Misión Cultura como apéndice social de esta institución, Siendo esta misión el nombre de un plan nacional enmarcado en una política de Estado que tiene el fin de fortalecer la organización y participación popular, logrando impulsar a través de la organización social importantes redes culturales de producción y creación en los diferentes estados del país, que no existían. Acciones concretasque son parte de un proceso teórico práctico de formación académica y popular para la obtención del grado de licenciatura entre los cultores y creadores que nunca tuvieron este tipo de reconocimiento y que socialmente su trabajo no era considerado ni valorado profesionalmente. Era más bien definido como un pasatiempo.
- 6. Con respecto a la masificación de la música académica, se ha creado el Sistema Nacional de Orquestas institución que ha permitido articular el sector de la música académica para fortalecerlo y crear núcleos comunitarios de formación y ejecución, así como orquestas con la participación de jóvenes y niños de las zonas más humildes del país.
- 7. Con respecto a la infraestructura, se ha comenzado a impulsar un modelo de Núcleos de Desarrollo Endógenos Culturales, activando en espacios abandonados y en desuso,a organizaciones culturales urbanas que utilizan el espacio para formación, desarrollo, autogestión y participación social.

- 8. Con el crecimiento y desarrollo de la comunicación comunitaria y alternativa se ha desprivatizado la difusión en medios de comunicación y en consecuencia se ha socializado la música popular. Situación que en gobiernos anteriores al año 2000, impulsaban la exclusión de la música independiente en los medios y sólo se podía acceder a ese derecho pagando grandes sumas de dinero a los dueños de las radios privadas sin ningún tipo de contrato ni garantías.
- 9. A su vez, se crea por primera vez un conjunto de organismos que refuerzan, legitiman y socializan la acción cultural como lo son la Universidad Nacional de las Artes UNEARTE, La editorial el Perro y La Rana, La Villa del Cine, la Compañía Nacional de Circo yel Centro Nacional del Disco Cendis, entre otros. Así como, que diferentes instituciones, comienzan a reconocer la condición de patrimonios culturales tangibles e intangibles a espacios físicos y personas de larga y corta trayectoria.
- 10. Con la promulgación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, se estableció un fondo que recoge un aporte mínimo de los ingresos de la venta de publicidad de las grandes cadenas de radio y televisión privadas locales, más un aporte del estado, que posteriormente es invertido en la producción de programación realizada por creadores radiales y audiovisuales independientes nóveles y trasmitida por canales públicos, situación que diez años antes, no sólo era imposible sino que obligaba al creador a subordinarse a las directrices del patrón. Hoy esta figura de libre creador se denomina Productor Nacional Independiente.

Recomendaciones:

- 11. En ese sentido, la transformación social en el área cultural que ha experimentado nuestro país está dando sus frutos mediante formulas no escritas, que se han construido en la práctica y que necesariamente hay que fortalecer. Es por ello, que recomendamos a las autoridades en esta materia de nuestro país:
- 12. Seguir profundizando en estas políticas para fortalecer en cantidad y calidad el disfrute de estos derechos y la ruptura del paradigma de la Industria Cultural hegemónica y homogeneizante que asfixia las culturas y manifestaciones locales hasta extinguirlas.
- 13. Sugerimos incluir en el debate sobre la Ley de Cultura que está aprobada en primera discusión, un conjunto de elementos como lo son: Un registro Nacional Permanente como un instrumento que a su vez sirva de plataforma digital de consulta sobre la actividad, sinopsis y contactos de agrupaciones y artistas como mecanismo de fomento organización y difusión para dentro y fuera del país. Este paso, permitirá la creación de un sistema Nacional de Orquestas populares Tradicionales y Un Sistema Nacional de Orquestas Populares Urbanas, que puedan contar con la seguridad social y económica con la robustez con la que cuenta la música Académica que cuente con el aval y la supervisión de los consejos comunales y sus comités de cultura.

- 14. Impulsar Núcleos de Desarrollo Endógenos Culturales Comunitarios con el engranaje de los comités, artistas, creadores y medios comunitarios articulados en redes, con capacidad de formación, creación, ejecución y autogestión a través de la obtención de los medios de producción y tecnología para la grabación discográfica y audiovisual, así como la producción de eventos e instrumentos y equipos, que permita la sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo.
- 15. Impulsar la creación de un fondo que sea administrado directamente por estas redes para lograr esa tan anhelada gestión comunitaria que sólo durante estos últimos diez años ha comenzado a avanzar.
- 16. Iniciar acciones para ir saliendo de la dependencia tecnológica, que en la actualidad es del 100%, en cuanto a la construcción y mantenimiento de estos equiposaudiovisuales y discográficos que son importados.
- 17. Impulsar un proceso profundo de formación en diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura cultural, que contemple Ingenieros de Audio, Iluminadores, tarimeros, escenógrafos, etc.
- 18. Generar un mecanismo de difusión, producción y respaldo del talento a escala internacional para dar a conocer la amplia gama de talento que existe en nuestro país y de esta manera romper el cerco de las trasnacionales y mega corporaciones de la industria cultural que lamentablemente interrumpen el crecimiento de un modelo cultural que no responda a las leyes del mercado, sino de la necesidad social.
- 19. Así mismo, La organizaciones, Fundación Venezuela Bolívar Música, solicita respetuosamente a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU que tenga en cuenta estos logros de la República Bolivariana de Venezuela en el próximo análisis sobre la situación de los Derechos Humanos en este país. Y, del mismo modo, le solicita instar a los Estados, mecanismos y formulas similares que protejan al cultor y pongan freno al indiscriminado proceso de homogenización que sufre la cultura a escala planetaria, un vil e insaciable mecanismo devorador inspirado en la alienación, consumismo y dominación semántica, llevado adelante las mega corporaciones de la industria cultural que está extinguiendo a las culturas locales y las tradiciones populares.

Las organización Venezuela Bolívar Música de Venezuela Agradece a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU por la Atención que se brinde a nuestras opiniones.

Julio C. Moros C. Presidente Fundación Venezuela Bolívar Música